Noviembre 24 de 2009.

Señores
AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.
Guayaquil - Ecuador

De mis consideraciones:

Lo saludo muy cordialmente y le informo que para el cumplimiento de la solicitud que usted ha hecho relacionada con la Ley de Compañías ecuatoriana, a continuación procedo a certificar lo siguiente:

3. **Denominación completa o razón social de la compañía extranjera:**
   KENDON REAL ESTATE LTD.

4. **Nacionalidad:**
   NEVADA

3. **Lugar de dependencia ante la cual obtuvo su registro como compañía:**
   NEVADA

4. Nombres nuestros accionistas, miembros y/o beneficiarios

DIRECTORES: PLASCOT LIMITED
Nacionalidad: República de Seychelles
Oficina Registrada: Suit 13, First Floor, Oliaji Trade Centre, Francis Rachel Street, Victoria Mahe, Seychelles.

ACCIONISTA: KASTEL LIMITED
Nacionalidad: República de Seychelles
Oficina Registrada: Suit 13, First Floor, Oliaji Trade Centre, Francis Rachel Street, Victoria Mahe, Seychelles.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada al presente.

Muy atentamente,

Francis Pérez
Director/Presidente
de PLASCOT LIMITED
Director de KENDON REAL ESTATE LTD.

NOTARIA SEXTA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Noviembre 24 de 2009.

Señores
AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.
Guayaquil - Ecuador

De mis consideraciones:

Lo saludo muy cordialmente y le informo que para el cumplimiento de la solicitud que usted ha hecho relacionada con la Ley de Compañías de Ecuador y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías de dicho país, a continuación procedo a certificar lo siguiente:

1.- Que el/Los nombres de los apoderados de la compañía KENDON REAL ESTATE LTD., son los siguientes:

- ANDRÉS DE LOS ÁNGELES SUÁREZ TRUJILLO

2.- La Nacionalidad de dicho/s apoderado/s es:
ECUATORIANA

3.- El domicilio del /de cada Apoderado es:
KENNEDY NORTE, AVE. MIGUEL H. ALCIVAR, MANZANA 506, TORRES DEL NORTE, TORRE A, PISO 8, OF. 810, GUAYAQUIL, ECUADOR.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada al presente.

Muy atentamente,

Francis Pérez
Director/Presidente
de PLASCOT LIMITED
Director de KENDON REAL ESTATE LTD.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SIE Comercio y Compañías, SIE-COM-09/15

FUENTE: Registro Oficial 66, 13-XI-2009
FECHA: 13 de noviembre de 2009
ASUNTO: Reforma al Instructivo sobre documentos que deben remitir las compañías mercantiles a la Superintendencia de Compañías.

Resolución No. SC.SG.G.09.03 de la Superintendencia de Compañías.- La presente norma reforma el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas". A continuación presentamos las reformas mas importantes:

- Se establece que las disposiciones de dicho instructivo son obligatorias para las compañías nacionales sujetas al control de la Superintendencia de Compañías que tengan como accionistas o socios a personas jurídicas extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados en acciones, participaciones o cuotas nominativas; es decir, expedidas o emitidas a favor o a nombre de un determinado socio o miembro y de ninguna manera al portador.

- Adicionalmente se señala que no constituye excepción para el cumplimiento del instructivo, el hecho de que tales personas jurídicas extranjeras socias o accionistas de compañías nacionales, no ejercieren actividades empresariales en el Ecuador o que lo hagan ocasional o habitualmente.

- Entre los datos que se debe presentar sobre la sociedad extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana, se eliminan los siguientes:

    - Dirección precisa del lugar y país en donde tiene el asiento principal de sus negocios.
    - Número de identificación fiscal.
    - Domicilio postal y correo electrónico.
    - Número de fax y teléfono con código de área de discado directo.
    - Nombres y apellidos completos de sus representantes legales u otros administradores que actúan en el asiento principal de sus negocios, nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa de sus domicilios personales.
    - Nombres y apellidos completos de sus directores principales o suplentes y el período de su designación, con indicación de nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa del domicilio personal de cada Director.

NOTARIA SEXTA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

- Entre los datos que debe presentarse sobre los socios o accionistas de cada compañía extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana, se eliminan los siguientes:

    - CUANDO LOS SOCIOS SON PERSONAS NATURALES:

        - Nombre del cónyuge.
        - Número de identificación personal.
        - Dirección precisa del domicilio actual.
        - Correo electrónico.
        - Número de fax y teléfono con código de área de discado directo.

    - CUANDO LOS SOCIOS SON PERSONAS JURÍDICAS

        - Lugar y dependencia ante la cual obtuvo su registro como compañía o persona jurídica.
        - Dirección precisa del lugar y país en donde actualmente tiene el asiento principal de sus negocios u operaciones.
        - Número de identificación fiscal bajo el cual opera.
        - Correo electrónico de la compañía o persona jurídica.
        - Número de fax y teléfono de la compañía o persona jurídica con código de área de discado directo.
        - Nombres y apellidos completos de sus respectivos representantes legales u otros administradores que actúan en el asiento principal de sus negocios, nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa de sus domicilios personales.
        - Nombres y apellidos completos de los directores principales o suplentes en funciones de la compañía o persona jurídica extranjera y el período de su designación, con indicación personal y dirección precisa del domicilio personal de cada Director.

- La lista de los apoderados de compañías extranjeras que tengan acciones o participaciones en compañías locales que se encuentren bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; debe presentarse solamente con indicación de los nombres y apellidos completos, nacionalidad y domicilio de cada apoderado. El Poder debe constar por documento autenticado en el país de origen y legalizado por el Cónsul del Ecuador o apostillado, y puede servir a una o varias compañías locales en que la extranjera sea socia o accionista; para su validez, no requiere ni declaración de suficiencia para sus efectos en el Ecuador, ni calificación judicial sobre su legalidad y autenticidad, ni registro, ni publicación por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía local.

- En virtud de estas reformas, se cambió el formulario denominado "Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana", por el siguiente:

NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA

1. COMPAÑIA ECUATORIANA

   NOMBRE: .....

   NUMERO DE EXPEDIENTE: .....

   NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.....

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

   NOMBRE: .....

   NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: .....

   DOMICILIO: .....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA.

   NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: .....

   NACIONALIDAD:.....

   NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL:.....

   DOMICILIO: .....

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION: ____ _____ ____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES

106 0030 7129 REPUBLICA de PANAMA ★ TIMBRE NACIONAL ★ ≈006.00

La presente resolución entró en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial
26 11 09 P.B. 1125

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

El Servicio de Información Emergente (SIE) es un Servicio informativo adicional y complementario de nuestras obras, se envía a su dirección de correo electrónico, los recientes acontecimientos legales de interés, relacionados al área contratada.

CONSULTAS

Resolvemos sus consultas acerca del uso y ubicación de los contenidos de nuestras obras impresas y electrónicas, en la línea (02) 346 3233

CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE

AMBATO: (03) 242 4245
GUAYAQUIL: (04) 238 0590
QUITO D.M.: (02) 248 0800
Correo electrónico: edicioneslegales@corpmyl.com

Atendemos, con mucho gusto, todas sus inquietudes relacionadas a nuestros productos y servicios

CORPORACIÓN MYL

Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No 9-94 105

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 27 NOV 2009

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo

REPÚBLICA DE PANAMÁ ★ NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO ★

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Juan José Ferran
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 En Panama 6 el día 27 NOV 2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 97465
9 Sello/timbre 10 Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ ★ DEPARTAMENTO DE TESORERÍA ★ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARÍA SEXTA ★ REPÚBLICA DEL ECUADOR ★ DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEXTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

YO, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN. - Notaria Sexta del Cantón Guayaquil en ejercicio a la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo .. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año. DOY FE : Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se me ha exhibido en Siete - fojas utiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efectoe se lleva en la notaria a mi cargo.

Guayaquil, ...11... de Diciembre del 2009

Dra. Jenny Oyague Beltran
Notaria Sexta

RESOLUTION OF MANAGER

OF

KENDON REAL ESTATE LTD.
A Limited Liability Company ("LLC")

In accordance with Article 6 of the Operating Agreement of **KENDON REAL ESTATE LTD.** (the "LLC"), I the undersigned, PLASCOT LIMITED, being the sole Manager of the LLC, do hereby set down the following on record:

To grant, as it is hereby granted, a special Power of Attorney in favour of **ANDRÉS SUÁREZ TRUJILLO**, to act pursuant to the powers described on the attached pages.

Dated and signed on the 19th day of November 2009.

For and on behalf of PLASCOT LIMITED – Manager

L. Montoya M.
Leticia Montoya - Director

NOTARIA SEXTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

YO, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil en ejercicio a la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año, DOY FE : Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se me ha exhibido en 2 (dos) fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efectos se lleva en la notaria a mi cargo.

Guayaquil, 11 de Diciembre del 2009

Dra. Jenny Oyague Beltran
Notaria Sexta

TRADUCCION

RESOLUCIÓN DEL ADMINISTRADOR

DE

KENDON REAL ESTATE LTD.
Compañía de Responsabilidad Limitada de Nevada

Conforme al Articulo 6 del Contrato Operativo de **KENDON REAL ESTATE LTD.** (la "LLC"), el suscrito, PLASCOT LIMITED, siendo el único administrador de la LLC, por este medio resuelvo lo siguiente:

Otorgar, como en efecto se otorga, un Poder especial a favor de **ANDRÉS SUÁREZ TRUJILLO.**

Firmado este 19 de noviembre de 2009.

En nombre y representación de PLASCOT LIMITED - Administrador

(fdo)(ilegible)

_____
Leticia Montoya - Directora

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 19 DE NOVIEMBRE DE 2009.

KATIA COTES MOCKI
TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA
INGLÉS-ESPAÑOL-FRANCÉS
Res. No. 486-IP-70 de 08-X-96
Res. No. 521-IP-75 de 25-X-96
Panamá, República de Panamá

Yo, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN.- Notaria Sexta del Cantón Guayaquil en ejercicio a la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año, DOY FE : Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se me ha exhibido en ...ltima - hojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efectoe se lleva en la Notaria a mi cargo.

Guayaquil, 11 de Diciembre del 2009

Dra. Jenny Oyague Beltran
Notaria Sexta

NOTARIA SEXTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. **COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: AGRÍCOLA LOS RANCHOS SA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 5417
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLA MARISA FERREIRA SANTOS, PRESIDENTE

2. **COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: KENDON REAL ESTATE LTD.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: NEVADA
DOMICILIO: 520 S. 7th STREET, SUIT C, LAS VEGAS, NV 89101

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. **APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ANDRÉS DE LOS ÁNGELES SUÁREZ TRUJILLO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0913433405
DOMICILIO: KENNEDY NORTE, TORRES DEL NORTE, TORRE "A", OF 810

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	KASTEL LIMITED	—	REPÚBLICA DE SEYCHELLES	SUIT 13, FLOOR 1, OLIAJI TRADE CENTER, VICTORIA MAHE, SEYCHELLES.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____ _____ _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES